

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 08:00 ocho horas con del día 04 (Cuatro) de Septiembre de 2025, dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor, tiene verificativo la Sesión 08 Ordinaria del año 2025 del Comité de Transparencia de la Administración Municipal para el periodo 2024-2027. -----En la Sesión que da origen a este instrumento , para efectos encuentran reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Primer Síndico Municipal en calidad de Presidente del Comité, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, en calidad de Secretario Técnico de Transparencia, C.P. María Fernanda López Hermosillo, primera vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, segundo vocal, Lic. Janin Hernández de los Santos, tercera vocal del, Lic. Sergio Martínez Sánchez, cuarto vocal, Lic. Gabriela López y López, quinta vocal, reunidos todos con el objeto de atender el siguiente:-----

--- ORDEN DEL DIA -----

- I. Toma de asistencia y declaratoria del quórum, para la validez de la sesión. -----
- II. Aprobación del registro del control del acta de sesión. -
- IV. Revisión, análisis y en su caso, la aprobación de Ampliación de Plazo de Respuesta, solicitando por Tesorería Municipal, a través de su oficio TM/T/532/2025.
 - V. Revisión, análisis y en su caso, la aprobación de Ampliación de Plazo de Respuesta, solicitado por Unidad de Transparencia, a través de su Oficio U.T.0756/2025.--
- VI. Asuntos Generales y Clausura. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA



sanluis.gob.mx

1 DE 9 ACTA 008/CT/MSLP/2025 8



Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Lic. Sergio Martínez Sánchez, Lic. José Juan Rivera Morales, Lic. Gabriela López, López, Lic. Janin Hernández de los Santos y C.P. María Fernanda López Hermosillo quienes a la voz del llamado todos se manifestaron presentes.

Como resultado, en uso de la voz el Secretario del Comité informa que se cuenta con el quórum legal para sesionar y que las decisiones que emanen de la presente sesión tengan validez, esto conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara asentado en la presente acta, dejando constancia con la firma al calce de la misma, la cual se levanta con motivo de la presente sesión.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	PROVEEDOR	
DAAS/062/2025	Suministro	Proveedora Potosina Ortrisa, S.A. de C.V.	
DAAS/072/2025	Adquisición	Aldo Joseph López Alemán	
DAAS/074/2025	Adquisición	Campizzo, S.A. de C.V.	
DAAS/075/2025	Prestación de Servicios	Centro Potosino de Convenciones de San Luis Potosí.	

San Luis anable





DAAS/085/2025	Adquisición	Hiperllantas del Bajío, S.A. de C.V.	
DAAS/100/2025	Adquisición	Carlos Benjamín Oliva Álvarez	
DAAS/103/2025	Adquisición	Publicidad y Comercializadora Froa, S.A. de C.V.	
DAAS/107/2025	Suministro	Aceros Lámina y Cercados, S.A. de C.V.	







No habiendo expresión en sentido contrario, se emiten los votos por parte de los integrantes presentes del comité en el siguiente sentido:

Lic. Luis Victor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité

A FAVOR.

C.P. María Fernanda López Hermosillo, vocal - A FAVOR.

Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - A FAVOR.

Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - A FAVOR.

Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - A FAVOR.

El Secretario del Comité señala que, vista la votación emitida por unanimidad, se aprueba lo solicitado, registrándose lo acordado con el consecutivos para cada expresión documental referida en el oficio de cuenta, que corresponden a los siguientes:

NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	PROVEEDOR	NÚMERO DE ACUERDO
DAAS/062/2025	Suministro	Proveedora Potosina Ortrisa, S.A. de C.V.	CTA-VP-861- 008/2025
DAAS/072/2025	Adquisición	Aldo Joseph López Alemán	CTA-VP-862- 008/2025
DAAS/074/2025	Adquisición	Campizzo, S.A. de C.V.	CTA-VP-863- 008/2025
DAAS/075/2025	Prestación de Servicios	Centro Potosino de Convenciones de San Luis Potosí.	CTA-VP-864- 008/2025
DAAS/085/2025	Adquisición	Hiperllantas del Bajío, S.A. de C.V.	CTA-VP-865- 008/2025
DAAS/100/2025	Adquisición	Carlos Benjamín Oliva Álvarez	CTA-VP-866- 008/2025
DAAS/103/2025	Adquisición	Publicidad y Comercializadora Froa, S.A. de C.V.	CTA-VP-867- 008/2025
DAAS/107/2025	Suministro	Aceros Lámina y Cercados, S.A. de C.V.	

Lo anterior de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II, 159 fracción I y 120 de la Ley de Transparencia del Estado. -----

San Lu a ab sanluis.gob.mx



CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el orden del día, el Presidente del Comité, solicita al Secretario del Comité sirva a dar lectura a lo concerniente al punto cuarto del orden del día. ------Es entonces que, haciendo el uso de la voz, el instruido, señala que se tuvo por recibido el ocurso TM/T/532/2025, emitido por Tesorería Municipal, esto en fecha 03 de Septiembre de 2025, a través del cual se requiere que este comité apruebe ampliación del término de respuesta a la solicitud de información de folio 240474425000433. ------Señalado lo anterior, toda vez que a la vista de los presentes se encuentra el ocurso de cuenta, el presidente pregunta a los integrantes del órgano colegiado la conveniencia de la dispense la lectura de las solicitudes de ampliación que se verán en la presente sesión, mencionadas en la lectura del orden del día; esto a fin de aportar celeridad a la presente reunión. -----Haciendo uso de la voz el vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, secunda la propuesta del Presidente, por lo que solicita al Secretario Técnico sirva a socializar el documento de solicitud de ampliación entre los presentes. ---Ante la solicitud, se procedió a socializar el ocurso de Tesorería Municipal entre los presentes. -----Habiéndose puesto a la vista de los presentes, el Presidente del Comité de Transparencia señala que la petición se realizó en tiempo y forma conforme a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, requiriendo al Secretario del Comité, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, de lectura al ordenamiento referido. -----En la voz del Secretario Técnico, se da lectura a lo instruido: ARTÍCULO 154. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. -----Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando <u>existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser</u> aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento. Los sujetos obligados, al otorgar respuesta a una solicitud de acceso a la información, con independencia de su sentido, harán del conocimiento del solicitante sobre el medio de defensa que

> San Luis anable





le asiste para inconformarse, así como el plazo para su interposición, conforme a lo establecido por esta Ley. -----En el uso de la palabra, el Presidente del Comité, señala que toda vez que el comité cuenta con facultades para atender el requerimiento, considera viable la aprobación de lo solicitado, por lo que solicita a los presentes expresar de forma nominal el sentido de su voto sobre la solicitud de ampliación del término de la respuesta. ------Emitiéndose los votos en el siguiente sentido: ------Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité - A FAVOR. ------C.P. María Fernanda López Hermosillo, vocal - A FAVOR. ----Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - A FAVOR. ------Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - A FAVOR. -----Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - A FAVOR. ------El Secretario del Comité, recoge la votación, señalando que, por unanimidad de votos, se aprueba lo solicitado registrándose lo anterior con número de acuerdo consecutivo. -----CTA-AP-869-008/2025 de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II. ------

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el orden del día, el Presidente del Comité, solicita al Secretario del Comité sirva a dar lectura a lo concerniente al punto quinto del orden del día. ------Es entonces que, haciendo el uso de la voz, el instruido, señala que se tuvo por recibido el ocurso U.T.0756/2025, emitido por la Unidad de Transparencia, esto en fecha 03 de Septiembre de 2025, a través del cual se requiere que este comité apruebe ampliación del término de respuesta a la solicitud de información de folio 240474425000433. -----Señalado lo anterior, toda vez que a la vista de los presentes se encuentra el ocurso de cuenta, el presidente pregunta a los integrantes del órgano colegiado la conveniencia de la dispense la lectura de las solicitudes de ampliación que se verán en la presente sesión, mencionadas en la lectura del orden del día; esto a fin de aportar celeridad a la presente reunión. -----Haciendo uso de la voz el vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, secunda la propuesta del Presidente, por lo que solicita al Secretario Técnico sirva a socializar el documento de solicitud de ampliación entre los presentes. ---Ante la solicitud, se procedió a socializar el ocurso de Unidad de Transparencia entre los presentes.







Habiéndose puesto a la vista de los presentes, el Presidente del Comité de Transparencia señala que la petición se realizó en tiempo y forma conforme a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, requiriendo al Secretario del Comité, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, de lectura al ordenamiento referido. ------En la voz del Secretario Técnico, se da lectura a lo instruido: ARTÍCULO 154. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siquiente a la presentación de aquélla. -----Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento. -Los sujetos obligados, al otorgar respuesta a una solicitud de acceso a la información, con independencia de su sentido, harán del conocimiento del solicitante sobre el medio de defensa que le asiste para inconformarse, así como el plazo para su interposición, conforme a lo establecido por esta Ley. -----En el uso de la palabra, el Presidente del Comité, señala que toda vez que el comité cuenta con facultades para atender el requerimiento, considera viable la aprobación de lo solicitado, por lo que solicita a los presentes expresar de forma nominal el sentido de su voto sobre la solicitud de ampliación del término de la respuesta. ------Emitiéndose los votos en el siguiente sentido: ------Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité C.P. María Fernanda López Hermosillo, vocal - A FAVOR. -----Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - A FAVOR. ------Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - A FAVOR. -----Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - A FAVOR. ------El Secretario del Comité, recoge la votación, señalando que, por unanimidad de votos, se aprueba lo solicitado registrándose lo anterior con número de acuerdo consecutivo. ------CTA-AP-870-008/2025 de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II. ------



SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el acto, el Presidente solicita al Secretario continuar con el orden del día, por lo que, en uso de la voz, señala que, habiendo agotados los puntos emanados de peticiones recibidas en la oficialía de partes del Comité de Transparencia, este pregunta a los presentes si alguno cuenta con algún general que desee tratar en ante este órgano colegiado. -----No habiéndose manifestado nada por los integrantes del Comité, el Presidente del mismo, solicita al Secretario proceder con la clausura del acto. ----------- CONCLUSION DE LA SESION -----En uso de la voz, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario Técnico señala que, no existiendo más asuntos por desahogar, se da por concluida la sesión, procediendo a levantar el acta de la presente sesión para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité. ---------- DOY FE ------

LIC. LUIS VICTOR HUGO SALGADO DELGADILLO

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRIMER SINDICO

LIC / CARLOS EDUARDO MEDINA GUERRERO

SECRETARIO TECNICO DEL COMITE JENE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.P. MARIA FERNANDA LOPEZ HERMOSILLO

PRIMERA VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SECRETARIA TECNICA

LIC. JOSE JUAN RIVERA MORALES

SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS

> 8 DE 9 ACTA 008/CT/MSLP/2025







LIC. JANIN HERNANDEZ DE LOS SANTOS

TERCERA VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

LIC. SERGIO MARTINEZ SANCHEZ

CUARTO VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONSEJERO JURIDICO DE PRESIDENCIA

LIC. GABRIELA LOPEZ Y LOPEZ

QUINTA VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027, CELEBRADA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.





